

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Comisión Permanente LX Legislatura Núm. 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
12 DE JUNIO DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS Pág. 05

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a los oficios enviados por las ciudadanas Isidra Moctezuma Petatán y Nidia Guadalupe Flores Tapia, regidoras del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que solicitan autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 06

II. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que envía el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la denuncia de

supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Elvia Ocampo Ramos, Regidora del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 06

III. Oficio suscrito por los diputados Óscar Díaz Bello y Laura Arizmendi Campos, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura, respectivamente, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación al proyecto del festival cultural denominado "FANDANGRO". Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 06

IV. Oficio signado por los diputados Óscar Díaz Bello y Víctor Salinas Salas, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a la distribución de los recursos económicos en materia educativa. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 06

V. Oficio suscrito por el ingeniero Mario García Pineda, Director de Límites Territoriales y Remunicipalización de la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios, con el que remite solicitud para que se

reconozca la comunidad de Río Azul, municipio de Acatepec, Guerrero

Pág. 06

VI. Oficio signado por los ciudadanos Edilberto Tabares Cisneros e Isaías Eduardo Gómez Ozuna, Presidente y Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan autorización relativa a una donación del paraje denominado El Rincón, a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR)

Pág. 06

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por la ciudadana Marciana Ricardo Ramírez en contra del ciudadano Armando Xochitl Padilla, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero

Pág. 07

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 07

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Teófila León Montalvo, Regidora del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia

Pág. 11

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la

Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a encabezar un esfuerzo por erradicar la discriminación en todas sus formas en la Entidad Federativa, especialmente en la exclusión del acceso a la justicia y en la igualdad dentro del proceso penal, que garantice una vida libre de violencia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 11

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere a la Iniciativa Proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona un último párrafo al artículo 4º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración de la Asamblea General Plenaria de Estudiantes del Modelo de Naciones Unidas de Acapulco 2013 (ACAMUN), con la participación de la Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac del Honorable Congreso del Estado, en coordinación con el comité organizador del Modelo de Naciones Unidas ACAMUN, de la ciudad y puerto de Acapulco. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba llevar

a cabo un programa de reuniones de trabajo entre los titulares de las secretarías de despacho y organismos públicos descentralizados del gobierno del Estado, con las Comisiones Legislativas de este Honorable Congreso involucradas en los diversos ramos del gabinete estatal, a fin de acordar, con pleno respeto a la esfera de competencia del ejecutivo estatal, las políticas públicas y estrategias de desarrollo al corto, mediano y largo plazo, que permitan ofrecer las alternativas de solución que demanda la sociedad guerrerense. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

CLAUSURAS Y CITARORIO

Pág. 20

**Presidencia del diputado
Antonio Gaspar Beltrán.**

ASISTENCIA.

Solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, pasar lista de asistencia.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso diputada presidenta

Ayala Mondragón Luisa, Castrejón Trujillo Karen, Fernández Márquez Julieta, Oliva Hernández Delfina Concepción, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Taja Ramírez Ricardo, Apreza Patrón Héctor

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servida diputada presidenta.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para llegar tarde la diputada Laura Arizmendi Campos.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y con la asistencia de 8 diputados y diputadas se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 53 minutos del día miércoles 12 de junio del 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA.

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente proponer el siguiente Orden del Día y solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura del mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto diputada presidenta.

1.-Actas.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Segundo periodo de Receso, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 22 de mayo de 2013.

2.-Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a los oficios enviados por las ciudadanas Isidra Moctezuma Petatán y Nidia Guadalupe Flores Tapia, regidoras del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que solicitan autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que envía el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la denuncia de supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Elvia Ocampo Ramos, Regidora del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio suscrito por los diputados Óscar Díaz Bello y Laura Arizmendi Campos, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura, respectivamente, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación al proyecto del festival cultural denominado "FANDANGRO". Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por los diputados Óscar Díaz Bello y Víctor Salinas Salas, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a la distribución de los recursos económicos en materia educativa. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el ingeniero Mario García Pineda, Director de Límites Territoriales y Remunicipalización de la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios, con el que remite solicitud para que se reconozca la comunidad de Rio Azul, municipio de Acatepec, Guerrero.

VI. Oficio signado por los ciudadanos Edilberto Tabares Cisneros e Isaías Eduardo Gómez Ozuna, Presidente y Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan autorización relativa a una donación del paraje denominado El Rincón, a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR).

3.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por la ciudadana Marciana Ricardo Ramírez en contra del ciudadano Armando Xochitl Padilla, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero.

4.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra.

5.-Propuestas de acuerdos:

a) Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Teófila León Montalvo, Regidora del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia.

b) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a encabezar un esfuerzo por erradicar la discriminación en todas sus formas en la Entidad Federativa, especialmente en la exclusión del acceso a la justicia y en la igualdad dentro del proceso penal, que garantice una vida libre de violencia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere a la Iniciativa Proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona un último párrafo al artículo 4º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Roger Arellano Sotelo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto de

la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que otorgue su respaldo para llevar a cabo las diversas acciones en beneficio de los migrantes guerrerenses residentes en los Estados Unidos de América, con motivo de las solicitudes de la Green Card o residencia permanente, a través de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración de la Asamblea General Plenaria de Estudiantes del Modelo de Naciones Unidas de Acapulco 2013 (ACAMUN), con la participación de la Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac del Honorable Congreso del Estado, en coordinación con el comité organizador del Modelo de Naciones Unidas ACAMUN, de la ciudad y puerto de Acapulco. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba llevar a cabo un programa de reuniones de trabajo entre los titulares de las secretarías de despacho y organismos públicos descentralizados del gobierno del Estado, con las Comisiones Legislativas de este Honorable Congreso involucradas en los diversos ramos del gabinete estatal, a fin de acordar, con pleno respeto a la esfera de competencia del ejecutivo estatal, las políticas públicas y estrategias de desarrollo al corto, mediano y largo plazo, que permitan ofrecer las alternativas de solución que demanda la sociedad guerrerense. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

6.-Clausura:

a) De los trabajos legislativos correspondientes al segundo periodo de receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Servida diputada presidenta.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en la lectura del presente proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias, de la diputada Laura Arizmendi Campos, del diputado Antonio Gaspar Beltrán y del diputado Marcial Liborio Jesús, por lo que se hace un total de 11 asistentes a esta sesión de Comisión Permanente.

Servida diputada presidenta.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada secretaria.

.Con la asistencia de 11 diputados, se ratifica quórum legal y se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación el proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a los diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, los que estén a favor.

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a" en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 22 de mayo del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse

manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén a favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia. Dispensada la lectura de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie quienes estén a favor. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 12 de junio del 2013.

A los ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados.

I. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a los oficios enviados por las ciudadanas Isidra Moctezuma Petatán y Nidia Guadalupe Flores Tapia, regidoras del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que solicitan autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que envía el acuerdo tomado por los integrantes de dicha

comisión en relación a la denuncia de supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Elvia Ocampo Ramos, Regidora del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio suscrito por los diputados Óscar Díaz Bello y Laura Arizmendi Campos, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura, respectivamente, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación al proyecto del festival cultural denominado “FANDANGRO”. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por los diputados Óscar Díaz Bello y Víctor Salinas Salas, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología respectivamente, con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a la distribución de los recursos económicos en materia educativa. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el ingeniero Mario García Pineda, Director de Límites Territoriales y Remunicipalización de la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios, con el que remite solicitud para que se reconozca la comunidad de Rio Azul, municipio de Acatepec, Guerrero.

VI. Oficio signado por los ciudadanos Edilberto Tabares Cisneros e Isaías Eduardo Gómez Ozuna, Presidente y Sindico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan autorización relativa a una donación del paraje denominado El Rincón, a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR).

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servida diputada presidenta.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I y II. Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado III. Esta Presidencia toma conocimiento del asunto de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura.

Apartado IV. Esta Presidencia toma conocimiento del asunto de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología.

Apartado V. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado VI. A la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 12 de junio del 2013.

A los ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia.

- Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por la ciudadana Marciana Ricardo Ramírez en contra del ciudadano Armando Xochitl Padilla, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Oficial mayor
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida diputada presidenta.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76 fracción I en relación al artículo 3º transitorio de la Ley Orgánica del Legislativo numero 286, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso diputada presidenta.

La suscrita diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la iniciativa de Decreto

por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio como marco por excelencia de la convivencia civil y la instancia de gobierno más cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, es el contexto más adecuado para intervenir en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por lo cual es necesario instalar en los Ayuntamientos una cultura institucional de acción positiva o afirmativa, como parte de los valores y criterios de la gestión municipal con equidad de género.

El artículo 115 constitucional que consagra el municipio libre, en su última reforma de 1999, dio un salto cualitativo al definir el carácter de gobierno del municipio ejercido por el Ayuntamiento que hasta entonces se concebía como administrador. Por primera vez se le reconoce competencias exclusivas y se amplían y fortalecen sus facultades y funciones.

La revalorización y revitalización del municipio, como orden de gobierno le implica asumir nuevos desafíos tales como la promoción social, la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

La equidad de género, se fundamenta en el principio de igualdad, justicia y derechos humanos de las mujeres, reconoce que la sociedad, en los diferentes espacios de la vida privada y pública (como en los municipios) existe y se perpetúan situaciones de discriminación de las mujeres respecto de los hombres.

La equidad de género significa que hombres y mujeres disfruten equitativamente de los bienes sociales, de las oportunidades para acceder a recursos y a las recompensas. No significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí sus opciones y posibilidades de realización en la vida.

Sin embargo, el tema de equidad de género como estrategia para garantizar la igualdad de oportunidades y erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, que en la última década ha sido ampliamente difundido y fortalecido legalmente, en la gran mayoría de las políticas y programas de los gobiernos locales sigue siendo un asunto pendiente.

Lograr la equidad de género, requiere de cambios sustantivos en las políticas y en las prácticas

institucionales, asumir nuevas formas de ser y ejercer el gobierno, mostrando con hechos la sensibilidad política,

Una de las principales facultades que tienen los gobiernos locales es sin duda la reglamentación municipal que está determinada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución local y la Ley Orgánica Municipal.

En efecto, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. También establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

En el Estado de Guerrero, nuestra Constitución Política en su artículo 94, retoma lo expresado en el 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al reafirmar que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento.

Por lo que respecta a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 26, señala que los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales se realiza el gobierno y la administración del Municipio dentro de los límites del mismo y conforme a las competencias legales.

Por su parte, el artículo 59 fracción VI de la Ley en cita, señala que la vigilancia de la administración municipal se distribuirá en diversos ramos, correspondiéndole a la fracción VI, la de Participación Social de la Mujer, cuyas atribuciones son las siguientes:

I. Implementar un programa municipal de participación equitativa de la mujer, que considere acciones y presupuestos encaminados para mejorar sus condiciones de vida.

II. Apoyar las actividades productivas de la mujeres; otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyándoles en los trámites para su funcionamiento;

III. Establecer en coordinación con la Secretaría de la Mujer programas de capacitación y empleo, y

IV. Intervenir en defensa de los derechos de las mujeres, impulsando la creación de centros de atención con áreas de salud, legal y social.

Resulta importante precisar, que las recientes reformas aprobadas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por cuanto hace a las facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de participación equitativa de la mujer tienen que ver con apoyar las actividades productivas de las mujeres; implementando las acciones necesarias para promover su desarrollo integral.

No obstante lo anterior, la presente iniciativa de decreto propone incorporar más atribuciones en materia de participación Equitativa de la Mujer, adicionándole al artículo 69 de la Ley en cita, cinco fracciones que contribuyan al desarrollo, participación e igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito municipal.

Asimismo, se plantea cambiarle la denominación de participación social de la mujer a equidad de género por ser éste el término que garantiza el principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural, y familiar.

Por último, se adiciona el artículo 149 Bis, estableciendo que en los presupuestos de egresos de los Municipios se garantizará la asignación de recursos para el cumplimiento de la política municipal en materia de género.

Sin duda, con las presentes reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se institucionalizan las políticas públicas con enfoque de género que favorecen la calidad de vida de las mujeres del municipio. Se trata de incorporar en la reglamentación municipal el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, de establecer las bases jurídicas para

implementar acciones, programas y proyectos con equidad entre los géneros en todos los ámbitos de la vida municipal.

Por los razonamientos antes expuestos, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente iniciativa:

DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la fracción VI del artículo 59, el párrafo primero y la fracción II del artículo 69, las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 73, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 59.-

De la I a la V

VI. De Equidad y Género;

De la VII a la X

ARTÍCULO 69.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Equidad y Género las siguientes:

I

II. Apoyar las actividades productivas de las mujeres; promoviendo el empleo, gestionando créditos y apoyándoles en los trámites para su funcionamiento que permita a las mujeres contar con recursos para la creación de sus propios proyectos;

De la III a la IV

ARTÍCULO 73.-

De la I a la X

XI. Incluir a las mujeres en la administración municipal, incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas y garantizando de manera

especial, los derechos de las mujeres y el acceso de las mismas a la salud, educación, cultura, participación política, desarrollo y bienestar;

XII. Conceder vacaciones y licencias a los servidores públicos municipales conforme a las disposiciones reglamentarias;

XIII. Dirigir, vigilar y dictar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales;

XIV. Someter a la aprobación del ayuntamiento el presupuesto anual de egresos;

XV. Librar con el Síndico Procurador, las órdenes de pago a la tesorería municipal;

XVI. Acudir cuando menos una vez al año, en visita de trabajo, a las comisarías del municipio, poblados y localidades;

XVII. Ser el conducto para las relaciones entre el ayuntamiento y los poderes del Estado y los demás ayuntamientos del Estado;

XVIII. Suspender la ejecución de acuerdos del ayuntamiento que considere inconvenientes para los intereses del municipio, dando informes al ayuntamiento sobre estas resoluciones;

XIX. Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven del mismo;

XX. Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado, para su aprobación, el programa municipal de desarrollo urbano y las declaratorias de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios;

XXI. Solicitar autorización del Ayuntamiento para ausentarse de la cabecera municipal por periodos mayores de 5 días;

XXII. Mantener el orden, la paz y la tranquilidad públicas, así como imponer las sanciones administrativas a quienes infrinjan el bando de policía y buen gobierno por sí o a través del juez calificador;

XXIII. No ausentarse más de tres días de su Municipio cada treinta, sin autorización del

Ayuntamiento; y no más de cinco días sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado;

XXIV. Participar en el procedimiento de entrega – recepción de los Ayuntamientos;

XXV. Conducir el trabajo administrativo de los regidores cuando se les asigne alguna de las ramas de la administración;

XXVI. Mancomunar su firma con la del tesorero para el manejo de las cuentas y operaciones bancarias, así como la del Síndico Procurador;

XXVII. Remitir conjuntamente con el tesorero municipal a la Auditoría General del Estado las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la materia; y

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adicionan las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 69, la fracción XXVIII al artículo 73 y el artículo 149 Bis, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 69.-

De las fracciones I a la IV

V. Impulsar acciones para promover, fomentar y defender los derechos de las mujeres y la equidad entre los géneros;

VI. Coadyuvar en el combate y eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, dentro o fuera de la familia;

VII. Instrumentar acciones tendientes a abatir las inequidades en las condiciones en que se encuentren las mujeres;

VIII. Fungir como órgano de apoyo del Ayuntamiento en lo referente a las mujeres y la equidad de género;

IX. Impulsar acciones de educación y formación sobre los derechos de las mujeres, prevención de la violencia, autoestima, cultura del buen trato, herramientas jurídicas, así como capacitación en desarrollo de habilidades y destrezas en actividades no tradicionales para las mujeres; y

X. Coadyuvar en el Municipio para integrar el departamento relativo al programa operativo anual de acciones a favor de las mujeres, que deberán contemplar sus necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, participación política, desarrollo y todas aquellas en las cuales deba tener una participación efectiva.

ARTÍCULO 73.-

De la I a la XXVII

XVIII. Las demás que les otorguen la ley y los reglamentos.

ARTÍCULO 149 BIS.- En los presupuestos de egresos de los Municipios se garantizará la asignación de recursos para el cumplimiento de la política municipal en materia de género.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Decreto al titular del poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Servida diputada presidenta.

El Presidente:

Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia certifica la asistencia del diputado Eli Camacho Goicochea a esta sesión.

Esta Presidencia turna la iniciativa de antecedentes a las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Equidad y Género, para los efectos de lo dispuesto de los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto de propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura a la certificación emitida por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, relativa a la

entrega a cada uno de los integrantes del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Vistos los acuses de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura de fecha 12 de junio del año en curso, específicamente en el inciso “a” del punto número quinto del Orden del Día, de propuestas de acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente

Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “a” del quinto punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Jorge Camacho Peñaloza y Jorge Salazar Marchán, presidentes de las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, respectivamente.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

...falla de audio... del acceso a la justicia y en la igualdad dentro del proceso penal que garantice una vida libre de violencia.

Atentamente

Diputado Jorge Camacho Peñaloza
Presidente de la Comisión de Justicia.
Diputado Jorge Salazar Marchan.
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado bajo el inciso "b" del punto número cinco del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie quienes estén por la afirmativa.

En contra

Abstenciones.

Muchas gracias diputados y diputadas, se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Karen Castrejón Trujillo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentar y motivara el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

La diputada Karen Castrejón Trujillo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción primera del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, uso esta tribuna para fundamentar y motivar el Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se realice un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de encabezar un esfuerzo por erradicar la

discriminación en todas sus formas en la entidad federativa, especialmente en la exclusión del acceso a la justicia y en la igualdad dentro del proceso penal, que garantice una vida libre de violencia, bajo los siguientes antecedentes.

Es de señalarse que con la reforma al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del 2011, se elevaron a rango constitucional los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales suscritos y ratificados por el estado mexicano. De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y en los que se reconocen 171 preceptos de derechos humanos; entre los que se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Tratados y Convenciones en diversos temas, y otros.

De igual forma, el citado numeral en su párrafo tercero expresa que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Ahora bien es de señalarse que los derechos humanos, son aquellas libertades, prerrogativas, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, orientación sexual, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En este sentido el multicitado numeral en su párrafo quinto expresa que "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

Por lo anterior es de destacarse que el presente dictamen contiene una argumentación sólida y pertinente, debido a que en su exposición de motivos tiene a bien señalar que la discriminación es una de las formas de violencia más dañinas tanto social como individualmente, pues atenta contra los derechos fundamentales de los ciudadanos, pues si bien es cierto que sus manifestaciones no son visibles o palpables, también lo es que las acciones discriminatorias generan un espiral de violencia físico emocional destruyendo el tejido social y acentuando las diferencias entre las personas y las comunidades en México en sus distintos estados y regiones; de igual forma, refiere que la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio innecesario a determinada persona o grupo.

En virtud de lo anterior los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual en su defecto puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida.

Asimismo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala que la discriminación debe entenderse como cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, estableciendo que no en todas las ocasiones un trato diferenciado será considerado discriminación.

De igual forma, el Senado de la República aprobó el 29 de octubre del 2012, un Punto de Acuerdo cuyo resolutive declara: "La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con absoluto respeto a la división de poderes y al federalismo hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal, a los gobernadores de las entidades federativas, al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, a los treinta y un Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar en consideración en el ámbito de sus respectivas competencias las recomendaciones contenidas en el Reporte sobre la Discriminación en México 2012".

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, consideramos pertinente aprobar la propuesta turnada a estas comisiones y que esta Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, extienda un atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado, con el propósito de que como mandatario estatal encabece

el esfuerzo para prevenir y en el mejor de los casos erradicar la discriminación en el Estado, sobre todo en la exclusión del acceso a la justicia y en la igualdad del proceso penal, para garantizar con ello una vida libre de violencia; asimismo, para que la administración estatal atienda las recomendaciones contenidas en el "Reporte sobre la Discriminación 2012", en el cual se desprende que México sigue siendo una nación profundamente desigual, no sólo en el ámbito económico sino de trato, persistiendo la discriminación como una práctica común.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, por los argumentos anteriormente vertidos, solicitamos su voto a favor del dictamen antes mencionado.

Gracias

El Presidente:

Gracias diputada Karen.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores, en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Asimismo se decreta un receso en virtud de que estamos desarrollando también en este Recinto el Séptimo Parlamento Juvenil de los jóvenes estudiantes de nivel secundaria del Estado de Guerrero y esta Comisión Permanente es convocada para que acompañemos a la clausura de los trabajos de la misma, muchas gracias y estemos atentos para que una vez terminado el evento nos incorporemos a nuestra sesión.

Muchas gracias.

Receso
Reinicio

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio signado por la diputada Abelina López Rodríguez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso señora presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de junio de 2013.

Ciudadano diputado Antonio Gaspar Beltrán, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La que suscribe diputada Abelina López Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de nuestra Ley Orgánica, solicito tenga a bien someter a la consideración del Pleno de esta Representación Popular, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que e aprueba la iniciativa proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona un último párrafo al artículo 4º

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, se reitera a su alta y distinguida consideración.

Atentamente
Diputada Abelina López Rodríguez.

Es cuanto diputada presidenta.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “c” del punto número cinco del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica los que estén a favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Se integra con nosotros la diputada Abelina López Rodríguez, en sustitución de la diputada Luisa Ayala Mondragon.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso ciudadana presidenta.

Con fundamento en la fracción I, del artículo 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, vengo a

fundamentar y motivar el dictamen en desahogo, en los siguientes términos:

En primer lugar quiero destacar la pluralidad, el respeto y la tolerancia a la diversidad de opiniones que se dieron al seno de la Comisión, en la cual cada uno de los que la integramos manifestamos nuestros puntos de vista de manera respetuosa y de igual forma fuimos escuchados, respecto a la Iniciativa Proyecto de Decreto objeto del presente dictamen.

A continuación destaco lo notable de la INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Esta comisión considera pertinente fortalecer el contenido del artículo 4° constitucional, que hoy se reforma, al incluir el último párrafo en dicho precepto y que, a la letra dice: El estado establecerá las condiciones necesarias para la satisfacción de las necesidades de alimentación, salud, educación, esparcimiento, deporte, cultura y trabajo de los adultos mayores, teniendo como objetivo el desarrollo integral de los hombres y mujeres adultos mayores, integrándolos al desarrollo social, económico y político del Estado.

Con esta reforma, que hacen los promoventes de la iniciativa, al insertar la adición de un último párrafo al artículo 4° para establecer el marco legal que contenga los derechos fundamentales y las reglas que deben regirlos, es una garantía para los adultos mayores en merito a sus aportaciones a la nación.

Con esta reforma el gobierno está obligado a conformar políticas públicas que atiendan todos los rubros de los adultos mayores, que les permita disfrutar de una vida plena.

Lo señalado en el párrafo que antecede obliga al Estado mexicano a definir políticas de impulso y fomento a la alimentación, salud, educación, esparcimiento, deporte, cultura y trabajo, teniendo como objetivo el desarrollo integral de los hombres y mujeres adultos mayores, reinsertándolos al desarrollo social, económico y político del país.

Con el propósito de hacer efectivas estas medidas, se pretende elevarlas a rango constitucional, de modo que se reconozcan y se garantice su cumplimiento mediante acciones, programas y

planes que conforman las políticas públicas que el Estado debe llevar a cabo.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito su voto a favor del presente dictamen con Proyecto de Acuerdo.

Atentamente

Los diputados integrantes de la Comisión.

Es cuanto diputada presidenta.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las

autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día y a petición del promovente del diputado Roger Arellano Sotelo, solicita que el asunto sea retirado de esta Orden del Día y que sea agendado para la sesión del 18 de los corrientes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputada presidenta.

A los ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El suscrito diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere los artículos 127 párrafo cuarto, 150 y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) ha participado y fomentado los modelos nacionales e internacionales de la ONU de manera amplia y exitosa, por lo que ha creado un modelo propio, el Modelo de Naciones Unidas de la ciudad y puerto de Acapulco (ACAMUN). La función principal de este modelo es colocar a los estudiantes en escenarios prácticos, donde concentren conocimientos de la realidad internacional, además de ayudarles a obtener habilidades como la capacidad de negociación, investigación, responsabilidad, y fomentar los vínculos de profesionalismo.

Los objetivos principales de este modelo son crear un foro plural que abarque temáticas regionales y especializadas, en los cuales los estudiantes

propongan soluciones a la problemática mundial, vinculándolos para fomentar los lazos de amistad y colaboración entre los estudiantes al llevarlos de una manera encausada a lograr un análisis sobre la perspectiva internacional.

Este modelo de Naciones Unidas está encaminado a los estudiantes de carreras enfocadas a las ciencias sociales de las diversas universidades y escuelas de la república mexicana, busca la promoción de eventos académicos para reforzar las diversas carreras de nuestro estado; es un evento académico y cultural organizado por estudiantes para estudiantes, en donde los alumnos asumen todos los esfuerzos del planteamiento académico, pedagógico, operativo y organizacional con el objetivo de recibir a los estudiantes de otras instituciones académicas.

El modelo de Naciones Unidas ACAMUN está orientado a la concientización, aprendizaje y desarrollo de los jóvenes, es un espacio de debate que se lleva a cabo cada año, en el que los estudiantes toman el papel de delegados diplomáticos de diferentes países, representando sus intereses nacionales y siguiendo un protocolo de debate formal, con estos simulacros pedagógicos se busca que los estudiantes se aproximen a la realidad de los debates diplomáticos.

Aún con los esfuerzos de la Organización de Naciones Unidas, y los poderes federales, estatales y municipales, por mantener la paz y la seguridad internacional, falta mucho por hacer, es por ello, que se propone esta Asamblea Plenaria, para que dentro del eje temático que se plantea para este año los jóvenes tengan la oportunidad de aportar propuestas, en los que se sientan vinculados con las instituciones y que las autoridades valoren las mismas.

Motivo por el cual en el marco de los festejos del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, a celebrarse este año, me permito proponer a esta Comisión Permanente la celebración de la Asamblea General Plenaria de Estudiantes del Modelo de Naciones Unidas (ACAMUN) 2013, a celebrarse en el mes de junio, con la finalidad de abrir los espacios de debates para que los estudiantes puedan participar, expresar, analizar, deliberar y discutir los asuntos de sus intereses, los de la sociedad y los intereses internacionales, para que hagan efectivo el pleno ejercicio de su derecho a la participación, fomentando con ello la paz y seguridad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8º, fracción I y 27, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Representación popular, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración de la Asamblea General Plenaria de Estudiantes del Modelo de Naciones Unidas de Acapulco 2013 (ACAMUN), con la participación de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac del Honorable Congreso del Estado, en coordinación con el Comité Organizador del Modelo de Naciones Unidas ACAMUN, de la ciudad y puerto de Acapulco.

SEGUNDO. La Asamblea General Plenaria de Estudiantes del Modelo de Naciones Unidas de Acapulco 2013 (ACAMUN), tendrá como sede oficial el Recinto Legislativo del Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, el día sábado 15 de junio de 2013, al concluir la sesión plenaria de instalación del periodo ordinario, que servirá como foro expresivo a los estudiantes de preparatoria y licenciatura de las diversas instituciones educativas del país.

TERCERO. Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Administración del Honorable Congreso del Estado, para que brinden las facilidades necesarias para el éxito de la Asamblea General Plenaria de Estudiantes del Modelo de Naciones Unidas de Acapulco 2013 (ACAMUN).

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al comité organizador del Modelo de Naciones Unidas ACAMUN, de la ciudad y puerto de Acapulco, para

su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así, como en la página web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de junio de 2013.

Atentamente.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores,
Presidente de la Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac.

Es cuanto diputada presidenta.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de

acuerdo suscrita por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario signada por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva de la

Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, una propuesta de acuerdo por medio del cual esta Sexagésima Legislatura aprueba llevar a cabo un programa de reuniones de trabajo con los titulares de las Secretarías de Despacho del Gobierno del Estado y las Comisiones Legislativas involucradas en los diversos ramos del gabinete estatal, tomando en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

El Estado de Guerrero ha vivido en los últimos tiempos, una serie de circunstancias preocupantes que han dado lugar a situaciones que ponen en riesgo el bienestar de la población y vulneran la tranquilidad, la paz social y la armonía que debe existir entre autoridades y ciudadanía.

Si bien este estado de cosas no es precisamente privativo del Estado de Guerrero, sino que se trata

de un problema estructural en el modelo de desarrollo del país, también es cierto que a nivel local los diferentes actores sociales, políticos y económicos, los poderes públicos y los tres órdenes de gobierno, tenemos la responsabilidad de generar las condiciones para impulsar políticas públicas, ordenamientos y normas jurídicas, así como ejercer a cabalidad nuestras atribuciones jurisdiccionales, para una pronta y expedita procuración y administración de justicia. Todo ello, destinado a preservar el estado de derecho y el respeto a la institucionalidad establecida.

Particularmente, en el Congreso del Estado –dado su carácter de máxima instancia de representación popular y expresión de la soberanía del pueblo de Guerrero–, estamos obligados a contribuir, en el ámbito de nuestras atribuciones, a establecer un vínculo de interlocución de la sociedad con las instancias de gobierno, para buscar los acuerdos que permitan construir, entre otros instrumentos, las políticas pública o las normas jurídicas necesarias para la solución de los problemas más importantes.

Desde este punto de vista, consideramos necesario que esta Legislatura impulse un espacio de análisis y reflexión con las diversas Secretarías de Despacho y, en su caso, con los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, para acordar -con pleno respeto a la esfera de competencia del Ejecutivo Estatal- las políticas públicas y estrategias de desarrollo al corto y mediano plazo, que permitan ofrecer las alternativas de solución que demanda la sociedad guerrerense.

Lo anterior deriva de la plena convicción de que, aún y que todas y cada una de las autoridades debemos responder por el cumplimiento de nuestras atribuciones legal y constitucionalmente establecidas, también es cierto que no caeremos en la indolencia de permanecer al margen de los acontecimientos. La tranquilidad, la estabilidad social, el bienestar de todas y todos los guerrerenses, dependen de la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y los tres poderes públicos.

En este sentido, proponemos a la Comisión Permanente de esta Sexagésima Legislatura, apruebe llevar a cabo un programa de reuniones de trabajo entre los titulares de las Secretarías de Despacho y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, y las Comisiones Legislativas de este Honorable Congreso involucradas en los diversos ramos del gabinete estatal.

De la misma manera, y para el efecto de operar esta decisión, se propone instruir a la Comisión de Gobierno para que, en un término que no exceda de los ocho días contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, presente al pleno –para su aprobación– el Programa de Reuniones antes mencionado, agrupando las dependencias por ramo de atención en el gabinete estatal, destacándose, los gabinetes de seguridad y procuración de justicia; de gobierno y política interna; desarrollo social; y de servicios e infraestructura, entre otros que justifique la Comisión de Gobierno.

En tal sentido y con fundamento en el cuarto párrafo del artículos 51; 88; segundo párrafo del artículo 137, los artículos 149 y 150, y la fracción V del artículo 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer al Pleno de esta Comisión Permanente para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

ACUERDO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a través de su Comisión Permanente, aprueba llevar a cabo un Programa de Reuniones de Trabajo entre los titulares de las Secretarías de Despacho y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, con las Comisiones Legislativas de este Honorable Congreso involucradas en los diversos ramos del gabinete estatal, a fin de acordar, con pleno respeto a la esfera de competencia del Ejecutivo Estatal, las políticas públicas y estrategias de desarrollo al corto, mediano y largo plazo, que permitan ofrecer las alternativas de solución que demanda la sociedad guerrerense.

Segundo.- La Comisión Permanente instruye a la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso del Estado para que, en un tiempo perentorio, presente al pleno para su aprobación, el programa de reuniones mencionado en el apartado Primero, agrupando las dependencias por ramo de atención en el gabinete estatal, destacándose, los gabinetes de seguridad y procuración de justicia; de gobierno y política interna; desarrollo social; y de servicios e infraestructura, entre otros que justifique la Comisión de Gobierno.

De la misma manera, en dicho programa de reuniones, la Comisión de Gobierno deberá precisar el formato al que se sujetarán las reuniones de trabajo, garantizando la libre y amplia participación

tanto de los funcionarios públicos, como de las y los legisladores integrantes de las Comisiones Legislativas involucradas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.-En su momento, tórnese el presente Acuerdo al Pleno de este Honorable Congreso para su ratificación, en su caso.

Tercero.-Tórnese al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Ángel Heladio Aguirre Rivero, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.-Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Atentamente.

La diputada y los diputados de la Comisión de Gobierno

Diputado Bernardo Ortega Jiménez. Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón.- Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen.- Vocal.
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.-
Vocal. Diputado Arturo Álvarez Angli.- Vocal.
Diputado Jorge Salazar Marchan.- Vocal. Diputado
Emiliano Díaz Román.- Vocal.

Es cuanto diputada presidenta.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo suscrita por diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie, los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo: (A las 15:10)

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, solicito a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie. Siendo las quince horas con diez minutos del día miércoles doce de junio de dos mil trece, declaro formalmente

clausurados los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día sábado 15 de junio del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga